

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y destacar la participación de Daniela BADRA en la Maratón de Puerto Argentino, en las Islas Malvinas, completando la prueba de 42,195 kilómetros, en virtud de su compromiso con sus principios e ideales malvinenses.

Artículo 2º.- El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a la docente y pedestrista Daniela BADRA, el cual tendrá como leyenda principal "La Legislatura de la Provincia Declara Reconocer y Destacar a la docente y pedestrista Daniela BADRA, en virtud de su compromiso malvinense".

Artículo 3º.- La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para ese fin.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº  **/23.**


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO